

Santiago de Querétaro, Querétaro a 21 de julio de 2023.

ACUERDO 01/2023

El suscrito Lic. Raúl Ríos Ugalde, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de lo establecido en los artículos 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 9, 98 y 99 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como los artículos Noveno y Décimo del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Emito el siguiente **Acuerdo**; “Se suspende el cómputo de plazos legales y normativos en cualquier trámite de substanciación de los procedimientos administrativos competencia de la Contraloría General de este instituto, con motivo del primer periodo vacacional 2023 de este órgano de control interno, mismo que comprenderá del día 24 de julio al 4 de agosto de 2023, reiniciando sus actividades el día 7 de agosto de 2023.”

Notifíquese el presente acuerdo para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en lugar visible al funcionariado y al público en general, en las oficinas centrales de este organismo, de esta Contraloría General, así como en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el apartado conducente a este órgano.

Atentamente.



Lic. Raúl Ríos Ugalde.

Contralor General del IEEQ